

## **ACTIVIDAD CONCURSO Está en ti ir al concierto de COLDPLAY con ETB & CARACOL S.A.**

La participación en la actividad del **Concurso Está en ti ir al concierto del Coldplay con ETB & Caracol S.A. (Emisora Radioactiva)** (en adelante "Actividad") implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

### **1. De los realizadores**

Actividad organizada por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A E.S.P identificada con NIT. 899.999.115-8 La Actividad será difundida por Caracol S.A., , al público en general, utilizando la Emisora Radioactiva como canal de difusión del contenido de su actividad.

### **2. De los participantes**

- a) Participan las personas mayores de 18 años.
- b) Personas residentes en la ciudad de Bogotá
- c) Clientes de alguno de los productos de ETB: Internet Hogares o Negocios o Móviles Pospago ETB en la ciudad de Bogotá.
- d) Demostrar su condición de cliente activo presentando la última factura física o digital paga de alguno de los productos mencionados anteriormente. A la fecha del concurso el cliente no puede estar en mora.
- e) La factura del servicio contratado debe estar a nombre del participante o en su defecto el posible ganador deberá presentar una carta de autorización firmada y con copia del documento de identificación o nit del titular para poder recibir el premio.
- f) Desde el 6 de septiembre hasta el 14 de Septiembre del 2022 la emisora convocará para que los participantes pongan a prueba su creatividad, habilidad y destreza, alisten sus carteles alusivos al concierto y a la marca ETB ya que los 9 mejores serán los ganadores además de contestar preguntas alusivas a ETB, según lo explicado en la mecánica del concurso en el numeral 3.
- g) No podrán participar en esta actividad los empleados de Caracol S.A., ni de ETB, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes).
- h) No podrán participar personas que utilice información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que ETB, Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.
- i) Los participantes deben leer cuidadosamente los términos y condiciones aquí desarrollados ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de los términos y condiciones , sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio
- j) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- k) Solo puede participar el titular del servicio siempre y cuando este activo y en cumplimiento de sus obligaciones.

### **3. Mecánica de la Actividad**

#### **3.1 Inicio de la Actividad:**

- a. Del 6 al 14 de Septiembre de 2022 se lanzará el concurso en Radioactiva.
- b. Dinámica de Concurso:

- c. Los diferentes locutores de Radioactiva empezarán a hablar del concurso en los diferentes programas de Radioactiva.
- d. Con base a 25 preguntas y respuestas de los diferentes productos de ETB : Móviles Bogotá, hogares y MiPymes que previamente E.T.B entregó a la emisora , los locutores hablarán de sus atributos y/o beneficios y entregarán las pistas para que los oyentes puedan ganar y les informarán sobre la actividad que se llevará a cabo el 14 de septiembre para poder participar con su habilidad y destreza.
- e. A partir del 6 de septiembre hasta el 14 de Septiembre de 2022 La emisora anunciará los puntos estratégicos donde estará con la Móvil de Radioactiva generando convocatoria de la actividad y los requisitos indispensable que los oyentes deben cumplir para ganar las entrada ( Ver punto 2. De los participantes).y que los participantes pongan a prueba su creatividad, habilidad y destreza.
- f. El 14 de Septiembre del 2022 se convocará en el lugar previamente informado por la emisora y sus redes sociales para que hagan presencia y participen por las entradas al concierto. Este día, se escogerán los ganadores de la totalidad de las boletas del concurso, una (1) boleta doble platino a 4 ganadores y 5 ganadores que tendrán boletas dobles generales, en total serán 9 ganadores

### 3.2 Selección del Ganador:

- a. El 14 de septiembre de 2022, los concursantes deberán llegar al punto a la hora indicada por la emisora con un cartel alusivo a ETB, que contenga Logo de ETB. El hastag #ConectamosConPasión y temas alusivos a los productos y beneficios de ETB, de Radioactiva y del concierto.
- b. Un representante de ETB y uno de la emisora escogerán inicialmente los primeros 9 carteles más creativos para concursar, en orden, previa verificación de los requisitos del punto 2. acompañado del documento de identificación o Nit si fuere el caso, como indican en los numerales c) y d). de la siguiente manera:
  - i. Creatividad 50% Incluye utilización de colores, formas, tonalidades y materiales.
  - ii. Presencia de marca ETB: 40%
  - iii. Presencia del concierto y Radioactiva: 10%
- c. Paso seguido a la escogencia de los carteles pasaran en orden los participantes y tendrán que **contestar correctamente** dos (2) preguntas sobre la marca hecha por el talento de Radioactiva. Si alguno no contesta correctamente las preguntas, se dará oportunidad al siguiente concursante, así hasta escoger a los 9 nueve ganadores. Se podrán escoger de los asistentes al sitio, nuevos participantes, si los iniciales escogidos no cumplen con los requisitos.

## 4. Descripción del ganador y Entrega del Premio:

### 4.1 Descripción:

Será ganador aquel o aquellos que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente según la "mecánica de la actividad".

#### **4.2 Premio:**

- a. Los premios que se entregará son: Cuatro (4) boletas dobles platino, cinco (5) boletas dobles generales, es decir que cada ganador obtendrá dos (2) entradas sencillas, para un total de nueve (9) ganadores.
- b. Las 4 (cuatro) primeros ganadores que hayan cumplido con todos los requisitos de la mecánica del concurso recibirán boletas doble platino y los siguientes 5 (cinco) participantes ganadores recibirán boleta doble de cancha general. Todas las entradas corresponden a la presentación de Coldplay del 17 de Septiembre del 2022.
- c. Para recibir el premio los ganadores deberán entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones y otros entregados por E.T.B. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase. Si el concierto de Coldplay se re-programa o cancela por razones ajenas a Caracol, ETB o al organizador, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.
- d. Para recibir el premio los ganadores deberán cumplir con los requisitos del punto 2.
- e. Los premios serán entregados a todos los nueve (9) ganadores previamente escogidos el día 15 de Septiembre del 2022 en el Centro de Experiencia ETB Chicó, ubicado en la Carrera 15 #90-13 en Bogotá a las 2:00 pm.
- f. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.
- g. **No incluye:** transportes desde y hacia Bogotá; alimentos ni bebidas. Solo incluye la boleta doble en formato digital.

#### **5. Alcance.**

Territorio Colombiano con comunicación foco Bogotá. En el caso que sea una persona de otra ciudad esta debe correr con los gastos de transporte y alimentación y además enviar un poder para la entrega del premio el día 15 de Septiembre de ser necesario.

#### **6. Limitación de Responsabilidad:**

La responsabilidad frente al participante finaliza con la entrega de las boletas.. ETB y Caracol S.A. no son responsables por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales ETB y Caracol no tienen ningún control y por ende no se hacen responsables por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, ETB y Caracol no se hacen responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares. ETB y Caracol no son responsables ante la cancelación, modificación o cualquier cambio que sufra el evento.

#### **7. Prohibiciones especiales:**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

#### **8. Autorización:**

Se autoriza a Caracol S.A. y a ETB a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A, ETB o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en "LA ACTIVIDAD", para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. y a ETB para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en "LA ACTIVIDAD", para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. y ETB podrán realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como "detrás de cámaras", ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**El Participante (Nombre):** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_